



Proyecto de Ley provincial de Presupuesto 2020

Provincia de San Luis

Proyecto de Ley de Presupuesto

Cantidad de artículos: 15

Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2020, Fundamentos y detalle por jurisdicción, presupuesto plurianual:

<https://www.foropresupuesto.org.ar/presupuestosprovinciales2020>

1. Fundamentos

Contexto macroeconómico

La provincia de San Luis señala que:

La caída esperada para el 2019 se prevé entre un 0,8% por parte del gobierno nacional en los fundamentos del presupuesto nacional 2020 y una caída del 1,8% pronosticado por la CEPAL. Dichos pronósticos no tienen en cuenta los efectos de la devaluación de agosto de 2019.

La proyección del crecimiento económico para el 2020 se sitúa entre 1,1% por parte del FMI, un 2% estimado por Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) y un 3,5% estimado por el gobierno nacional.

La inflación esperada antes de la devaluación de agosto se había estimado en un 41,4% por el REM, no obstante, dicho indicador podría ahora llegar a valores superiores a los obtenidos en el 2018 de esta manera se acerca a casi un 60% de inflación en el 2019 y el 35% esperada para el 2020.

La caída interanual de los recursos provinciales para el periodo julio 2018 a junio 2019, fue en promedio del 11% en términos reales.

En 2020, Argentina tendrá vencimientos de deuda externa por \$ 22.800 millones de dólares. La necesidad de reestructurar, renegociar y/o modificar los vencimientos del año 2020 y los subsiguientes repercutirán de manera directa en las posibilidades de la Argentina de salir de la recesión y así mejorar la coparticipación.

El proyecto de presupuesto asciende a un total de \$ 62.142.555.564 y como es práctica presupuestaria de la Provincia no se prevé endeudamiento. Se hace uso del fondo anticrisis en \$ 2.209.809.311.



PRESUPUESTO AÑO 2020

CUADRO GENERAL

	\$
<u>EROGACIONES</u>	62.142.555.564
CORRIENTES	30.929.050.123
DE CAPITAL	31.188.505.441
APLICACIONES FINANCIERAS	25.000.000
<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	62.142.555.564
CORRIENTES	59.763.367.316
DE CAPITAL	169.378.937
FUENTES FINANCIERAS	2.209.809.311
TOTAL PRESUPUESTO 2020	62.142.555.564

Se destaca que el Proyecto de Presupuesto incorpora recursos provenientes de los juicios caratulados en autos:

- Expte. S-191/09 - "San Luis Pcia. De c/Estado Nacional s/ Acción Declarativa de Constitucionalidad y Cobro de Pesos"
- Expte. S-103/08 - "San Luis Pcia. De c/Estado Nacional s/ Cobro de Pesos"

Tienen sentencias favorables cuyos importes aprobados son ciertos y líquidos a la fecha los que serán destinados a la financiación de gastos de capital, en especial la obra pública.

El Gasto Corriente representa el 50% del total y se financia en su totalidad con recursos tributarios corrientes.

El Gasto de Capital representa el 50% del presupuesto total. La inversión destinada al sector Educación, representa el 30% del total de los recursos cumpliendo con lo exigido por el artículo 78 de la Constitución Provincial.

El gasto de salud se estima en \$ 5.398.949.918.



El gasto de Seguridad se estima \$ 1.994.429.379.

Se contempla el Plan Solidario “Trabajo por San Luis”, el Plan “22AG” y el Programa Empezar que tienen por objeto, mitigar los efectos de la crisis económica actual y dar continuidad a la política de lucha contra la pobreza y movilización de la economía provincial.

Detalle de Erogaciones y Recursos

**EROGACIONES: POR NATURALEZA ECONOMICA Y POR
OBJETO DEL GASTO**

	\$
CORRIENTES	30.929.050.123
PERSONAL	21.582.555.360
CONSUMOS Y SERVICIOS	3.074.844.441
TRANSFERENCIAS	6.271.650.322
DE CAPITAL	31.188.505.441
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	29.117.073.481
BIENES DE USO	755.219.873
TRANSFERENCIAS	1.316.212.087
APLICACIONES FINANCIERAS	25.000.000
TOTAL PRESUPUESTO 2020	62.142.555.564



PRESUPUESTO AÑO 2020

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: POR SU PROCEDENCIA

	\$
1.- RECURSOS PROVINCIALES	14.486.848.174
2.- RECURSOS FEDERALES	47.146.245.942
3.- RECURSOS NACIONALES	509.461.448
TOTAL PRESUPUESTO 2020	62.142.555.564

PRESUPUESTO AÑO 2020

ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	59.763.367.316
- Tributarios	58.648.757.034
- No Tributarios	164.455.698
- Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Pública	80.000.000
- Rentas de la Propiedad	150.000.000
- Transferencias	720.154.584
II - GASTOS CORRIENTES	30.929.050.123
- Personal	21.582.555.360
- Gastos de Consumo	3.074.844.441
- Transferencias	6.271.650.322
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	28.834.317.193
IV - INGRESOS DE CAPITAL	169.378.937
V - GASTOS DE CAPITAL	31.188.505.441
- Proyectos de Inversion	29.117.073.481
- Bienes de Uso	755.219.873
- Transferencias	1.316.212.087
VI - FUENTES FINANCIERAS	2.209.809.311
VII - APLICACIONES FINANCIERAS	25.000.000
VIII - INGRESOS TOTALES	62.142.555.564
IX- GASTOS TOTALES	62.142.555.564
X - RESULTADO FINAL	0



Presupuesto Plurianual

- Proyección de Recursos por Rubros.

Para la proyección de los recursos de la Administración Central se proyectan los recursos en un promedio al 20% y 15% de aumento anual.

**PROYECCION DE RECURSOS POR RUBRO Y
 POR NATURALEZA ECONOMICA**

	2020	2021	2022
TOTAL DE RECURSOS	62.142.555.564,00	74.551.394.929,00	85.568.999.452,00
Recursos Corrientes	59.763.367.316,00	71.831.327.311,00	84.814.835.951,00
Ingresos Tributarios	58.648.757.034,00	70.400.114.883,00	83.091.714.442,00
Impuestos Provinciales	10.620.296.861,00	13.591.650.393,00	16.255.476.177,00
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	7.677.664.318,00	9.827.410.327,00	11.792.892.392,00
Impuesto a los Sellos	852.688.326,00	1.091.441.057,00	1.309.729.269,00
Impuesto Inmobiliario	929.450.133,00	1.189.696.170,00	1.403.841.481,00
Impuesto a los Automotores, Acoplados y Motocicletas	1.131.374.226,00	1.448.159.009,00	1.708.827.631,00
Plan Facilidades Ley VIII-0254-16	29.119.858	34.943.830,00	40.185.404,00
Incentivos Fiscales - Costo Fiscal	584.000.000,00	759.200.000,00	895.856.000,00
Promoción y/o Exención Actividades Productivas	584.000.000,00	759.200.000,00	895.856.000,00
Impuestos Federales	47.146.245.942,00	55.669.643.187,00	65.484.836.701,00
Coparticipación Federal Ley Nº 23.548	34.773.273.232,00	45.205.255.202,00	54.246.306.242,00
Fondo Compensador Desequilibrio Fiscal Ley Nº 24.130	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00
Impuesto a los Bienes Personales Ley Nº 24.699	292.313.304,00	380.007.295,00	456.008.754,00
Otros Convenios Complementarios 2º Addenda - 13%	48.375.600,00	48.375.600,00	48.375.600,00
Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	176.753.657,00	229.779.754,00	275.735.705,00
Participación de Impuesto a los Combustibles - Ley Nº 23.966	183.513.830,00	238.567.979,00	286.281.575,00
FO.NA.VI. Ley Nº 23.966	822.921.515,00	1.069.797.970,00	1.283.757.563,00
F.E.D.E.I. Ley Nº 23.966 y Ley Nº 24.065	63.049.608,00	81.964.490,00	98.357.388,00
Fondo Compensador de Tarifas Elécticas - FCT	38.266.939,00	49.747.021,00	59.696.425,00
Transferencias Servicios Educativos Ley Nº 24.049	15.800.004,00	15.800.004,00	15.800.004,00



Gobierno de la Provincia de San Luis-
 Presupuesto Plurianual

	2020	2021	2022
<i>Transferencias Servicios Asistenciales Ley Nº 24.049 POSOCO/PROSONU</i>	3.100.008,00	3.100.008,00	3.100.008,00
<i>Ley de Financiamiento Educativo Fondo Obras Infraestructura Ley Nº 23.966</i>	3.214.227.719,00	4.178.496.035,00	5.014.195.242,00
<i>Recupero Deuda Nación-Provincia con Sentencia y Liquidación Aprobada</i>	109.501.407,00	142.351.829,00	170.822.195,00
Tasas	298.075.378,00	379.447.737,00	455.337.284,00
<i>Tasa por Servicios Administrativos</i>	228.450.480,00	292.416.614,00	350.899.937,00
<i>Tasa por Fumigación Fitosanitaria</i>	69.624.898,00	87.031.123,00	104.437.347,00
Contribuciones	138.853,00	173.566,00	208.280,00
<i>Contribucion Especial s/los Inmuebles Rurales - Fondo Desarrollo Agropecuario Ley Nº VIII-0257-2006 - Remanente</i>	138.853,00	173.566,00	208.280,00
Ingresos No Tributarios	164.455.698,00	212.811.468,00	255.340.357,00
Derechos	8.008.444,00	10.010.555,00	12.012.666,00
<i>Derechos de Explotación</i>	8.008.444,00	10.010.555,00	12.012.666,00
Concesiones	367.000,00	458.750,00	550.500,00
<i>Concesión de Frigoríficos</i>	106.000,00	132.500,00	159.000,00
<i>Concesión de Parques</i>	261.000,00	326.250,00	391.500,00
Alquileres	1.667.024,00	2.042.024,00	2.417.024,00
<i>Alquiler de Inmuebles - Ex Banco Provincia</i>	167.024,00	167.024,00	167.024,00
<i>Alquiler Centro de Convenciones La Punta</i>	1.500.000,00	1.875.000,00	2.250.000,00
Otros Ingresos	154.413.230,00	200.300.139,00	240.360.167,00
<i>Fondo Forestal - Ley Nº IX-0319-2004</i>	4.171.126,00	5.422.464,00	6.506.957,00
<i>Residuos Peligrosos Ley Nº IX-0335-2004</i>	7.116.582,00	9.251.557,00	11.101.868,00
<i>Fondo Caza y Pesca - Actividades Náuticas Ley Nº IX-0317-2004</i>	2.624.308,00	3.411.600,00	4.093.920,00
<i>Multas Control Sanitario y Fiscal Fondo Protección y Conservación de Suelos</i>	788.000,00	1.008.640,00	1.210.368,00
	30.000,00	38.400,00	46.080,00
<i>Ingresos Área Transporte Defensa del Consumidor, Rúbrica Libro de Quejas, Contestación Traslados y Recursos de Apelación - Ley Nº VIII-0254-2011</i>	1.758.528,00	2.286.086,00	2.743.304,00
<i>Fiscalización Sanitaria</i>	950.000,00	1.235.000,00	1.482.000,00
<i>Explotación Complejos Deportivos</i>	100.000,00	125.000,00	150.000,00
<i>Ingresos Eventos Culturales</i>	4.014.000,00	5.017.500,00	6.021.000,00
<i>Multas por Labrado de Infracciones</i>	4.300.000,00	5.375.000,00	6.450.000,00
<i>Venta de Pliegos</i>	18.105.307,00	23.536.899,00	28.244.279,00
	18.000.000,00	23.400.000,00	28.080.000,00



<i>Fondo de Prevención, Presupresión y Lucha contra Incendios</i>	100.000,00	130.000,00	156.000,00
<i>Cofinanciamiento Programa de Ampliación Cobertura Efectiva de Salud - PACES</i>	3.650.400,00	4.745.520,00	5.694.624,00
<i>Boletín Oficial</i>	3.084.229,00	4.009.498,00	4.811.397,00
<i>Otros Recursos Poder Judicial</i>	85.620.750,00	111.306.975,00	133.568.370,00
<i>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</i>	80.000.000,00	100.000.000,00	120.000.000,00
<i>Autogestión Hospitalaria</i>	80.000.000,00	100.000.000,00	120.000.000,00
<i>Rentas de la Propiedad</i>	150.000.000,00	190.000.000,00	233.700.000,00
<i>Intereses por Depósitos</i>	150.000.000,00	190.000.000,00	233.700.000,00
<i>Transferencias Corrientes De la Administración Central Provincial</i>	720.154.584,00	928.400.960,00	1.114.081.152,00
<i>Fondo Aporte del Tesoro Provincial De Instituciones Descentralizadas de la Provincia</i>	136.286.410,00	177.172.333,00	212.606.800,00
<i>Ingresos por Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis De la Administración Central Nacional</i>	74.406.726,00	96.728.744,00	116.074.493,00
<i>Incluir Salud</i>	74.406.726,00	96.728.744,00	116.074.493,00
<i>REDES</i>	62.035.030,00	80.645.539,00	96.774.647,00
<i>CUCAI - Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante</i>	4.000.000,00	5.200.000,00	6.240.000,00
<i>PACES - Programa de Ampliación Cobertura Efectiva de Salud</i>	2.000.000,00	2.600.000,00	3.120.000,00
<i>PROTEGER</i>	18.961.800,00	24.650.340,00	29.580.408,00
<i>Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Inicial Obligatoria y Modalidades</i>	1.500.000,00	1.950.000,00	2.340.000,00
<i>Plan Nacional de Formación Docente PROMER II - Mejoramiento de la Educación Rural</i>	4.300.000,00	5.590.000,00	6.708.000,00
<i>Fondo Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (Ex Unidad Ejecutora Jurisdiccional INET San Luis Ley Nº 26.058)</i>	7.998.013,00	10.397.417,00	12.476.900,00
<i>PLANIED - Plan Nacional Integral de Educación Integral</i>	7.411.000,00	9.634.300,00	11.561.160,00
<i>PLAN FINES - Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes</i>	74.500.000,00	96.850.000,00	116.220.000,00
<i>Fondo Incentivo Docente</i>	3.900.000,00	5.070.000,00	6.084.000,00
<i>Gestión de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial Relevamiento Anual de Información Educativa</i>	2.500.000,00	3.250.000,00	3.900.000,00
<i>Mejoramiento de la Calidad Educativa</i>	262.555.410,00	341.322.033,00	409.586.440,00
<i>Fondo Riesgo del Trabajo</i>	9.000.000,00	11.700.000,00	14.040.000,00
<i>Ingresos Registro Civil - Convenio ENCOTESA</i>	2.500.000,00	3.250.000,00	3.900.000,00
<i>Fondos para la Educación y Promoción Cooperativa</i>	5.880.000,00	7.644.000,00	9.172.800,00
	6.385.000,00	8.300.500,00	9.960.600,00
	2.734.000,00	3.554.200,00	4.265.040,00
	2.158.000,00	2.805.400,00	3.366.480,00



	2020	2021	2022
<i>Fondo Ley Nº IX-0697-2009 (Bosques Nativos)</i>	13.743.195,00	17.866.154,00	21.439.384,00
<i>Presos Federales</i>	4.000.000,00	5.200.000,00	6.240.000,00
<i>Plan Nacional Manejo del Fuego</i>	400.000,00	520.000,00	624.000,00
<i>Programa Estadístico Nacional</i>	11.000.000,00	6.500.000,00	7.800.000,00
Recursos de Capital	169.378.937,00	220.067.618,00	254.163.501,00
Recupero de Préstamos de Largo Plazo	169.378.937,00	220.067.618,00	254.163.501,00
<i>Recupero Cuotas Viviendas</i>	160.922.116,00	209.198.751,00	251.038.501,00
<i>Recupero Créditos Nuevas Empresas</i>	2.500.000,00	3.125.000,00	3.125.000,00
<i>Recupero Crédito PRODISM - Ley Nº VII-0228-2004 / Dec. Nº 1486-95</i>	5.956.821,00	7.743.867,00	
Fuentes Financieras	2.209.809.311,00	2.500.000.000,00	500.000.000,00
Disminución de Otros Activos Financieros	2.209.809.311,00	2.500.000.000,00	500.000.000,00
<i>Disminución de Otros Activos Financieros</i>	2.209.809.311,00	2.500.000.000,00	500.000.000,00

- Proyección de Gastos por Naturaleza Económica

CUADRO POR NATURALEZA ECONOMICA Y OBJETO DEL GASTO

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020 - 2022

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
CORRIENTES	30.929.050.123	37.208.380.100	42.684.499.726
DE CAPITAL	31.188.505.441	37.313.014.829	42.849.499.726
APLICACIONES FINANCIERAS	25.000.000	30.000.000	35.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	62.142.555.564	74.551.394.929	85.568.999.452

- Proyección de Coparticipación a Municipios

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020 - 2022

PROYECCION DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
COPARTICIPACION	4.361.165.129	5.637.928.602	6.758.976.670
APORTES DEL TESORO PROVINCIAL	136.286.410	176.185.269	211.218.022



2. Proyecto de Ley de Presupuesto

Artículo 1°. Fija la suma de \$ 62.142.555.564 el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2020.

Artículo 2°. Se detalla por Clasificación Económica y por Finalidad/Función el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial.

Clasificación Económica	
Erogaciones Corrientes	30.929.050.123
Erogaciones de Capital	31.188.505.441
Aplicaciones Financieras	25.000.000
TOTAL	62.142.555.564



Clasificación por Finalidad/Función	
Legislativa	430.900.084
Judicial	2.224.715.328
Dirección Ejecutiva Superior	1.428.589.890
Relaciones Interiores	4.515.018.118
Control de la Gestión Pública	121.821.643
Administración Fiscal	428.087.056
Información y Estadísticas Básicas	36.215.686
Seguridad	5.142.599.268
Salud	13.896.247.160
Promoción y Asistencia Social	1.563.210.939
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	18.552.324.584
Trabajo	4.857.645.469
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	2.571.900.291
Desarrollo de la Economía	6.348.280.048
Obligaciones a Cargo del Tesoro	25.000.000
TOTAL	62.142.555.564

Estima en \$ 62.142.555.564 las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones, de acuerdo con la distribución (Art. 3°):

Fuentes de Financiamiento	
CORRIENTES	59.763.367.316
DE CAPITAL	169.378.937
FUENTES FINANCIERAS	2.209.809.311
TOTAL	62.142.555.564



Fija el presupuesto de los siguientes organismos descentralizados (Artículo 4°):

Organismos Descentralizados Autofinanciados	
Dirección Obra Social del Estado Provincial	2.936.916.770
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	149.222.939
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	25.109.550

Poder Judicial

Fija en \$ 1.930.487.668 el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2020 (Artículo 5°).

Universidad de La Punta

Fija en \$ 1.100.554.085 el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta (Artículo 6°).

Artículo 7°. Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis,

Artículo 8°. Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Incremento de Erogaciones (artículo 9)

Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Modificaciones en el presupuesto e informes (Artículo 10)

El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto, quedando exceptuadas de respetar la clasificación mencionada, las que se realicen con recursos afectados por ley, convenio o acuerdo especial provincial o nacional a gastos específicos. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los 20 días de producida, a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder



Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.

Personal (Artículo 11)

Administración Central y Organismos Descentralizados: 31.060

Horas cátedra: 65.244

Cargos del Poder Judicial: 1.398

El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; pero podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.

**PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

CLASIFICACION POR CONVENIO

CONVENIO	PLANTA TEMPORARIA	PLANTA PERMANENTE	TOTAL
Pers. Superior y de Gabinete		879	879
Pers. Sup. y Téc. Cam. de Diputados		135	135
Pers. Sup. y Téc. Cam. de Senadores	8	62	70
Defensoría del Pueblo	1	28	29
Escalafón General	8.511	2.848	11.359
Docentes	4.966	4.473	9.439
Seguridad	2.101	2.308	4.409
Personal de Televisión	21	17	38
Personal Vial	1	53	54
Personal de Sanidad	1.104	382	1.486
Profesionales y Técnicos de Salud	3.156	6	3.162
TOTAL	19.869	11.191	31.060
TOTAL HORAS CATEDRA	9.238	56.006	65.244
Personal Poder Judicial	0	1.398	1.398



Artículo 12. Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67º del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Disponibilidades del Tesoro (Artículo 13)

Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

Artículo 14. Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias presupuestarias que fueren necesarias como consecuencia de la estructura ministerial que se encuentre vigente, respetando la clasificación económica del gasto.



EJECUCION PRESUPUESTARIA PROVISORIA

Provincia de San Luis

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En millones de Pesos

CONCEPTO	2018	I trimestre 2019
I. INGRESOS CORRIENTES	32.453	9.175
. Tributarios	31.084	8.870
- De Origen Provincial	7.401	1.998
- De Origen Nacional	23.683	6.872
- Distribución Secundaria Neta de la Ley 26075	20.493	5.816
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26075	1.962	725
- Sub - Total	22.455	6.541
- Otros de Origen Nacional	1.228	332
. No Tributarios	102	30
- Regalías	0	0
- Otros No Tributarios	102	30
. Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	51	12
. Rentas de la Propiedad	392	108
. Transferencias Corrientes	825	155
II. GASTOS CORRIENTES	20.199	5.841
. Gastos de Consumo	15.528	4.532
- Personal	13.783	4.132
- Bienes de Consumo	490	74
- Servicios	1.256	326
. Rentas de la Propiedad	11	6
. Transferencias Corrientes	4.660	1.304
- Al Sector Privado	1.400	352
- Al Sector Público	3.261	951
- Al Sector Externo	0	0
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	12.253	3.334
IV. INGRESOS DE CAPITAL	484	103
. Recursos Propios de Capital	1	1
. Transferencias de Capital	37	15
. Disminución de la Inversión Financiera	446	87
V. GASTOS DE CAPITAL	12.544	3.089
. Inversión Real Directa	2.796	1.060
. Transferencias de Capital	9.694	2.012
- Al Sector Privado	9.423	1.956
- Al Sector Público	271	56
- Al Sector Externo	0	0
. Inversión Financiera	54	17
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	32.937	9.278
VII. GASTOS TOTALES(II+V)	32.743	8.931
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	193	348
IX. RESULTADO PRIMARIO (VIII + Rentas de la Propiedad)	204	353
X. GASTO PRIMARIO (VII - Rentas de la Propiedad)	32.732	8.925

Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP), Ministerio de Hacienda de la Nación.